

MATRIZ DE EVALUACIÓN

COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"
CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

Puntos	Educación			20	Experiencia Profesional				65	Otros factores de evaluación	15	100
	Nota 1				Nota 2					Nota 3		
	(Pasa/No Pasa)	Hasta 12	Hasta 08		(Pasa/No Pasa)	Hasta 20	(Pasa/No Pasa)	Hasta 45		Hasta 15		
Nombre del Consultor	Profesional universitario REQUISITO MÍNIMO Pasa / No Pasa	Maestría (hasta 12 puntos) Especialización (hasta 11 puntos) Diplomado (hasta 10 puntos) (b)	Actualizaciones / Otros cursos (hasta 08 puntos) (c)	SUB TOTAL	Experiencia Profesional General REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (a)	Experiencia Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 20 puntos	Experiencia Laboral Profesional Específica - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (b)	Experiencia Profesional Específica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 45 Puntos (c)	SUB TOTAL	Entrevista	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
	0	0,00	0,00	0,00	Pasa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0	0,00	0,00	0,00	Pasa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0	0,00	0,00	0,00	Pasa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que sean graduados universitarios (excluyente). (REQUISITO MÍNIMO). Deberá presentarse el título.

(b) Maestría /Especialización/Diplomados (concluidas): Se otorgarán 12 puntos por Maestría, 11 puntos por Especialización y 10 puntos por Diplomado en políticas públicas, gestión de proyectos, planificación o áreas afines a la consultoría. Las especializaciones serán consideradas a partir de 360 hs. La máxima puntuación será de 12 puntos. Deberá ser presentado el título o certificado.

(c) Actualizaciones/otros cursos: Se calificará con 2 puntos por cada curso y/o capacitaciones de 40 horas o más de duración relacionadas al objetivo de la consultoría. La máxima puntuación será de 8 puntos. Deberá ser presentado los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia Laboral Profesional General: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con diez (10) años mínimos solicitados.

Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral profesional adicional a los diez (10) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 20 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los diez (10) años mínimos solicitados no serán evaluados. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Terminos de referencia del presente llamado).

(b) Experiencia Profesional Específica: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con siete (7) años mínimos en asesoramiento, planificación, ejecución y evaluación de proyectos de educación con el sector público y/o de organismos internacionales de cooperación. Se valorará la experiencia en ejecución de proyectos del sector de intervención. Preferible con experiencia en gestión de programas y proyectos con financiamiento de la Unión Europea u otros organismos internacionales. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Terminos de referencia del presente llamado).

(c) Experiencia Profesional Específica: Se otorgará 15 puntos por cada año de experiencia específica adicional a los siete (07) años mínimos exigido, hasta un máximo de 45 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a siete (07) años mínimos solicitados no serán evaluados.

Nota (3): Entrevista:

- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
- El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 60 puntos.
- El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en la Experiencia Específica.

OBS:

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación de el/la Sr./a xxxxxxxxxxx, quien ha obtenido la mejor puntuación.

xxxx
xxxx

xxx
xxx

xxx
xxx

Fecha: